

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 1 de 16	

Proyecto Pedagógico

Transversal

Urbanidad y Civismo



AREA DE CONOCIMIENTO: Ética y Valores Humanos

2025

*** COPIA CONTROLADA ***

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 2 de 16	

CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Justificación.....	4
3. Problema.....	5
3.1 Formulación del problema.....	5
4. Objetivo general	6
4.1 Objetivo específico.....	6
5. Marco conceptual.....	7
5.1 Marco teórico.....	8
5.2 Marco legal.....	10
6. Intensidad horaria.....	11
7. Estrategia metodológica	11
8. Plan de apoyo para estudiantes con barreras educativas	11
9. Cronograma	12
10.Malla curricular	12
11.Criterios de evaluación	15
12.Recursos	15
13.Bibliografía	16

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 3 de 16	

INTRODUCCIÓN

En la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente se hace necesario recuperar la urbanidad y el civismo como expresiones fundamentales de civilidad y convivencia, que permitan a todos los estudiantes integrarse de manera armónica a la vida comunitaria. Además, se busca fomentar y fortalecer un verdadero sentido de pertenencia hacia la institución.

Por ello, se hace indispensable poner en marcha el proyecto de valores, ya que estos representan normas de comportamiento esenciales en cada momento de la vida. Su práctica es clave para el desarrollo integral del estudiante, no solo en el ámbito personal y familiar, sino también en el contexto escolar y en su formación como futuros profesionales.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 4 de 16	

JUSTIFICACION

La educación transforma al ser humano, por lo que es fundamental formar a las personas no solo en el ámbito intelectual, sino también en el social. Esta tarea es una responsabilidad compartida entre la familia y la escuela.

Con el objetivo de fomentar la urbanidad y el civismo entre sus estudiantes, el colegio ha implementado un plan de área en Urbanidad y Cívica. Este programa promueve el conocimiento y la comprensión de las normas que regulan la vida social, así como la formación de valores y actitudes que permiten a los individuos integrarse en la sociedad y participar en su desarrollo integral. Por lo tanto, es esencial que la institución educativa se convierta en un espacio privilegiado para aprender a convivir, trabajar en equipo y reconocer tanto las potencialidades como las limitaciones que hacen únicos a cada individuo.

La enseñanza del civismo impulsa a los estudiantes a desarrollar una actitud crítica hacia el reconocimiento y la protección de los derechos humanos, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más pacífica, donde la democracia y la justicia sean objetivos fundamentales. A través de este enfoque, se busca una formación integral del alumno, situándolo en un contexto social más saludable, donde pueda expresarse de manera libre y responsable.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 5 de 16	

PROBLEMA

En la vida escolar de la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente, se ha observado que los estudiantes presentan actitudes que evidencian un escaso sentido de pertenencia e identidad con la institución. Esta falta de conexión se refleja en diversas acciones, como el daño a los muebles y enseres de la institución.

En cuanto al cuidado del medio ambiente, se manifiestan comportamientos como la falta de atención hacia las plantas, el desperdicio de agua y la inadecuada disposición de los residuos. Además, se han evidenciado situaciones de convivencia problemáticas, caracterizadas por el uso de lenguaje soez, juegos bruscos y retos que conducen al maltrato físico.

Asimismo, durante eventos como las izadas de bandera, actividades culturales, celebraciones, conmemoraciones de fechas patrias y otras actividades recreativas, se observa una falta de respeto hacia los símbolos patrios y otros emblemas nacionales e institucionales.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las estrategias académicas, socio-pedagógicas, lúdicas y recreativas que deben implementarse para promover y fortalecer adecuadamente el sentido de pertenencia y los valores en la comunidad de la Institución Educativa Gimnasio Campestre Comfaoriente, de manera que esto se refleje en toda la comunidad educativa en el futuro?

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 6 de 16	

OBJETIVO GENERAL

Formar a los estudiantes en el respeto a la vida y a los derechos humanos, promoviendo la paz y los principios democráticos, así como la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad y la equidad. Esto incluye fomentar el ejercicio de la tolerancia y la libertad, asegurando que los estudiantes comprendan y apliquen estos valores en su vida diaria, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa y armoniosa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Promover y poner en práctica normas básicas de urbanidad, civismo y etiqueta que faciliten la vida en comunidad.

-Generar espacios de discusión, reflexión y proposición sobre las diversas problemáticas sociales que se presentan en la vida cotidiana.

-Adquirir por parte de los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con los otros, de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas de su entorno social.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 7 de 16	

MARCO CONCEPTUAL

• **Pertenencia**

(del latín pertinente) es el hecho o la circunstancia de formar parte de un conjunto, ya sea un grupo, una comunidad, una organización, una institución, etc.

• **Sentido de pertenencia en la Institución Educativa**

Es la identificación subjetiva que un individuo experimenta respecto a un grupo, una organización, una comunidad, un elemento fundamental en la constitución de comunidades humanas.

• **Urbanidad**

El civismo o urbanidad se refiere a las pautas mínimas de comportamiento social que nos permiten convivir en colectividad. El civismo nace de la relación del hombre con su localidad, nación y estado. Un ejemplo de civismo es cómo se comporta la gente y cómo convive en sociedad.

• **Valores**

Son normas o principios que guían la forma de actuar, ser y pensar de los individuos y las sociedades, son cualidades positivas porque se refieren a las virtudes que tiene una persona o un grupo. Sirven para orientar el comportamiento de los individuos y grupo de una sociedad, fomentar la mejora interna de cada persona, la convivencia y la armonía social.

• **Compromiso**

Es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente, significa aceptar cierto grado de responsabilidad sobre algo en específico, se puede considerar como un valor y una virtud, ya que asegura el éxito en los proyectos futuros y la plenitud.

• **La convivencia**

Es la coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio, se trata de la vida en común y de la armonía que se busca en la relación de personas.

• **Equidad**

Se relaciona con la igualdad y la justicia. Se caracteriza por la imparcialidad al reconocer el derecho de cada uno, se adapta a las necesidades de cada persona con el fin de hacer lo más justo.

Como valor humano busca implementar justicia e igualdad entre hombres y mujeres, respetando las características particulares.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 8 de 16	

MARCO TEORICO

Después de realizar una amplia verificación de literatura relacionada con los temas del proyecto, se encontró que existen opiniones muy cercanas y acordes a los objetivos a los que se apunta con él. El sentido de pertenencia hacia las instituciones tiene que ver con los diferentes enfoques que afectan los planes de estudio, ya que los jóvenes reciben la educación que los prepara para un futuro promisorio y así obtener el conocimiento apropiado para enfrentar los retos que se les puedan presentar en un contexto social de cambios constantes y retos permanentes en todos los niveles y áreas.

El proyecto de civismo y urbanidad tiene como filosofía brindar una educación integral para niños(as) y adolescentes, basada en el desarrollo de los valores para la convivencia social y teniendo en cuenta nuestra razón de ser, que se consolida en la dignidad del ser humano, en el amor, el respeto en todas sus dimensiones, la solidaridad, el servicio, la tolerancia, la comunicación, el trabajo, la democracia, la responsabilidad, la fe, la gratitud y la creatividad en el desarrollo de las diferentes habilidades en actividades pedagógicas, formativas, científicas, artísticas, recreativas, deportivas y culturales, con el fin de formar hombres y mujeres con compromiso y proyección social, con sentido de pertenencia y conscientes de la importancia del bienestar de su familia, su institución y su comunidad. Creando así un avance frente a su crecimiento personal y el progreso intelectual y consolidando la estructura de los pilares del conocimiento como son: El aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir.

El desarrollo cognitivo y la historia sociocultural del estudiante caracteriza nuestro modelo pedagógico Comfaorientista como referente para aprender a pensar mejor. El modelo pedagógico activo de la institución tiene un enfoque humanista y relaciona el proceso cognitivo con la actividad. Consideramos que es a través de la actividad como se aprende. El desarrollo de las capacidades cognitivas y creativas, están condicionadas por un medio social que determina el desarrollo de las funciones psicológicas superiores según lo plantea Vigotsky en su teoría sociocultural, porque según él, es desde donde se debe explicar la situación actual de los comportamientos cognitivos del estudiante, y es a través del grupo social como se transmite la cultura, primero en un proceso social y luego en un proceso intrapsicológico. En relación con los factores que tienen que ver de manera directa con el sentido de pertenencia podemos decir que se encontraron varias teorías afines al pensamiento de los autores de este proyecto, entre ellas las que lo entienden como “la satisfacción personal de cada individuo auto reconocido como parte integrante de un grupo o comunidad, implica una actitud consciente y comprometida afectivamente ante una determinada colectividad” Universidad del Zulia, (2003).

De la misma manera como autores del proyecto compartimos el criterio de que la familia es el más importante núcleo de configuración del sentido de pertenencia, porque si los niños y niñas, adolescentes, jóvenes se sienten queridos en la casa, respetados y amados, adquieren con mayor facilidad destreza para socializarse e integrarse a otros grupos.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 9 de 16	

De acuerdo con Castillo y Pareja (2004). “Los padres tienen en sus manos la clave para facilitar la futura vida de relación de sus hijos, un ambiente familiar en donde se comparte, se participa, se trabaja juntos y se juega, refuerza el sentido de la familia como grupo”. Si las Instituciones cuentan con un currículo pertinente, sus comunidades educativas tendrán mayor oportunidad de identificarse con ellas y trabajarán conjuntamente en su desarrollo porque sienten que están cumpliendo con su papel de capacitarlos para su desempeño en un medio laboral que les prodirá posteriormente bienestar.

El Sentido de Pertenencia, “un sentir que va mucho más allá del hecho de integrar un grupo o una comunidad, implica una identificación personal con una Institución, con una región, con la cual se genera vínculos afectivos, la adopción de normas y hábitos compartidos y un sentimiento de solidaridad para con el resto de los integrantes”. Es necesario que los jóvenes estudiantes se formen con un alto sentido de integridad y de autonomía porque de esta manera valoran su Institución educativa G.C.C, los programas, las normas, los reglamentos, sus compañeros y la región en donde deben estrechar los vínculos, participar de su actividad cultural, productiva, política, religiosa y propender por su progreso y desarrollo.

Así mismo, la evaluación de calidad de la oferta educativa y el interés por una continua investigación, asegura la pertinencia del currículo, porque permite mejorar permanentemente su calidad, brindando un importante aporte en el sentido ético, y valores conforme a lo propuesto en el presente proyecto para fortalecer y promocionar el sentido de pertenencia institucional.

Los estudios de Vigotsky tienen como referencia el aspecto sociocultural y orienta el estudio de los procesos mentales dentro de la actividad social. Algunas de los aportes más importantes que hizo Vigotsky a la psicología genética y a la educación tienen que ver con el proceso de construcción del conocimiento en los niños, la influencia del aprendizaje en el desarrollo, la importancia del contexto social y el lenguaje en el mismo. “La teoría de Vigotsky se refiere a que el ser humano ya trae consigo un código genético o 'línea natural del desarrollo' también llamado código cerrado, el cual está en función de aprendizaje, en el momento que el individuo interactúa con el medio ambiente.

Su teoría toma en cuenta la interacción sociocultural, en contra posición de Piaget. No podemos decir que el individuo se constituye de un aislamiento. Más bien de una interacción, donde influyen mediadores que guían al niño a desarrollar sus capacidades cognitivas. La confianza, el afecto, el trabajo en equipo, el respeto, la solidaridad caracterizan a su vez las prácticas pedagógicas inspiradas en autores clásicos y contemporáneos como: Pestalozzi, Rousseau, Froebel, Montessori, Decroly, Ausubel, Brunner, Vigotsky, y adoptados por la Pedagogía de Froebel es una Pedagogía de la actividad espontánea, en ella la pedagogía debe considerar al niño como actividad creadora y despertar mediante estímulos las facultades de éste, propias para la creación productiva.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 10 de 16	

MARCO LEGAL

PROYECTO DE LEY DE 2018 “por la cual se dictan disposiciones sobre urbanidad y civismo” El Congreso de la República DECRETA

Artículo 1°. Finalidad. La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 2°. Cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia. Las cátedras de urbanidad y civismo y Constitución Política y Democracia serán incorporadas como áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, y tendrán los siguientes objetivos: a) Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad b) Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad. c) Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad.

Artículo 3°. El artículo 23 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios son los siguientes: AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA 5 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática. 10. Urbanidad y Civismo. 11. Constitución Política y Democracia. Parágrafo. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional, según la cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

PARÁGRAFO. La educación en Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales, sin que se afecte el currículo e intensidad horaria en áreas de Matemáticas, Ciencia y Lenguaje.”

Artículo 4°. Adiciónense dos párrafos al artículo 78 de la Ley 115 de 1994 Regulación del currículo, el cual quedará así: Así mismo se establece en el Decreto 1075 de 2015, en la sección 6, orientaciones curriculares, en los artículos 2.3.3.1.6.1 y 2.3.3.1.6.2 marco de referencia legal para el desarrollo de las áreas y asignaturas. Igualmente, en el artículo 5° de la Ley 115 se establecen los fines de la Educación de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos. La formación en el respeto a la vida y a los

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 11 de 16	

demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

Según la ordenanza 0016 del 16 de diciembre 2022 por medio de la cual se promueve un Proyecto Pedagógico trasversal de Urbanidad y Civismo.

INTENSIDAD HORARIA:

Básica primaria: 1º- 5º 1 Hora Semanal

Básica secundaria: 6º-9º 1 Hora Semanal

Media académica: 10º-11º 1 Hora Semanal

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Estas estrategias serán llevadas a cabo en una hora de trabajo semanal, teniendo en cuenta el nivel y ritmo de trabajo de cada aula de clase con base a las necesidades individuales y colectivas. Todas las actividades realizadas deberán consignarse en la agenda Institucional, llevando así un seguimiento oportuno al trabajo de cada estudiante para una posterior retro alimentación.

Lo anterior permite el fortalecimiento permanente del estudiante desde diferentes dimensiones que favorecen su proceso, tanto en el ámbito educativo como social, brindándole a su vez herramientas para afrontar el contexto en el cual se desenvuelve con un ímpetu de liderazgo y compromiso, influyendo en él no solo de manera positiva sino siendo capaz de transformarlo.

- Talleres
- Videos
- Charlas
- Análisis de documentos
- Trabajo individual y en equipo
- Uso de material interactivo
- Sopas de letras, crucigramas
- Construcción de textos

PLAN DE APOYO PARA ESTUDIANTES CON BARRERAS EDUCATIVAS

La familia es la primera responsable en informar cualquier situación de barrera, diagnosticada o no. Cuando los padres de familia notifican la barrera educativa del estudiante, deben presentar, actualizados, el diagnóstico y recomendaciones del especialista que trata el caso correspondiente. El colegio deja la información por escrito en el plan de aula y da a conocer a los maestros de cada una de las áreas la situación específica, para que se cumplan los propósitos de la inclusión educativa.

Los maestros pueden detectar la barrera educativa, su deber es informar a los padres de familia sobre los aspectos de este tipo que haya observado. Los padres de familia, ya informados de los aspectos hallados recurrirán a un especialista que brinde un diagnóstico preciso y clínico, para con ello diseñar un plan de acción, con base a las recomendaciones dadas, que permita evaluar y valorar los avances del estudiante en el proceso formativo integral.

Todo el proceso queda consignado en el informe respectivo del plan de aula, incluyendo el diagnóstico del especialista y se da a conocer a los maestros de cada una de las áreas, para que

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 12 de 16	

en conjunto se cumplan con el estudiante los propósitos de la inclusión educativa y el respeto por la diversidad.

Igualmente, al ser notificado el padre de familia se hace responsable de la acción pronta y eficaz, en cuanto a la ayuda profesional y notificación al Colegio de las estrategias para entablar, de lo contrario el estudiante podrá ser evaluado según los criterios establecidos en el SIEE.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	MESES DEL AÑO										
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
Elaboración del proyecto por los docentes encargados.											
Socialización y adopción del proyecto por parte de los docentes de la Institución.											
Organización de las actividades por cada grado.											
Inicio de ejecución del plan del proyecto transversal.											
Recolección de evidencias para el informe de la Institución Educativa e Informe final de año escolar											

MALLA CURRICULAR

Grado primero

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Principios básicos de urbanidad y cívica	Aplicación de algunas reglas de urbanidad: <ul style="list-style-type: none"> • Presentación personal ▪ Buenos modales • Higiene

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 13 de 16	

Grado Segundo

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Normas de comportamiento.	Comportamientos que se deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En lugares públicos ▪ En el templo ▪ Con los vecinos

Grado Tercero

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Principios morales.	Las diferencias. La discriminación.

Grado Cuarto

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Los Conflictos.	Deberes con: Dios, la patria, los padres, maestros, con el medio ambiente.

Grado Quinto

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	El respeto.	Democracia y participación activa. Respeto por los símbolos patrios.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 14 de 16	

Grado Sexto

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Relaciones Pacíficas.	Valores y normas de la convivencia. El Bulling.

Grado Séptimo

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Deberes en la sociedad.	Cuidado de los enseres institucionales.

Grado Octavo

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Valoración de las diferencias	Manejo de las emociones. Libre desarrollo de la personalidad.

Grado Noveno

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Construyamos la convivencia	Los buenos modales.

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 15 de 16	

Grado Decimo

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	Ser ciudadano	La ciudadanía, concepto y formas. Importancia de la ley.

Grado Undécimo

COMPONENTES	CONTENIDO	TEMA
Convivencia y paz	La diferencia con el otro	El buen vocabulario. Respeto a los semejantes.

CRITERIOS DE EVALUACION

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	AVANCES	DIFICULTADES	ACCIONES DE MEJORA
Cumplimiento de los Objetivos.				
Articulación con áreas, proyectos, actores y/o programas				
Participación de la comunidad educativa				
Producción didáctica y pedagógica				
Proyección				

	PLAN DE ACCION	Versión: 00	Código: F-SSC-129
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 5/DIC/2019	
	INSTITUCION EDUCATIVA GIMNASIO CAMPESTRE COMFAORIENTE	Página 16 de 16	

--	--	--	--	--

RECURSOS

- Guía de aprendizaje.
- Fichas de trabajo
- Copias

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 1013 del 23 de enero de 2006.
- Ley 1029 del 12 de junio de 2006.
- Ministerio de Educación Nacional. Estándares de Competencias Ciudadanas. 2004.
- Constitución Política de Colombia.
- Liceo Salazar y Herrera. Ecos Pastorales. "Para ti, Maestro". 2011.
- Jiménez Cardona, Mario. Constitución Política, democracia y formación cívica. Editorial Universitaria de Colombia. 2066
- Enciclopedia de las Ciencias Sociales OCÉANO. Editorial Zamora. 2001
- Biblioteca Practica Consulta del Nuevo Milenio. Editorial Zamora. 2004
- Enciclopedia EL COLOMBIANO. Gente buena para un mundo mejor